

Acta Número Diez. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con veinticinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivares Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los numerales uno y cinco del Artículo tres y numeral cuatro del Artículo treinta del Código Municipal. **ACUERDA:** Iniciar proceso para la formulación de Ordenanza Municipal que permita realizar cobros por la utilización del Espacio Público del Municipio, consecuentemente nombra a las siguientes personas: Rigoberto Aguirre Amaya, Jaime Álvaro Menjívar Martínez, José Roberto Beltrán Ortiz, Alfredo Velásquez Natalia Méndez y Francisco Cruz como miembros del Equipo Interinstitucional encargado de formular la referida Ordenanza. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en vista que ofrecen en venta un Inmueble contiguo a la Planta de Compostaje Municipal y tomando en cuenta que la población cada día va en crecimiento y en uso de el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Tres mil quinientos 00/100 Dólares, (\$ 3,500.00), para la compra de dicho Inmueble. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Designar a Gilberto Antonio Quezada, Motorista, para que durante el periodo comprendido entre el diecinueve y el veintiocho de marzo del presente año, traslade en la Ambulancia Municipal, las diferentes emergencias que se presenten. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Quinientos refrigerios a un dólar, (\$ 1.00), cada uno a mujeres participantes del Programa “**Emprendimiento Solidario**”, en cuarenta y cinco Jornadas de Capacitación en los temas: “**Habilidades para la Vida**” y “**Formación Empresarial**”, haciendo un total de Quinientos 00/100 Dólares, (\$ 500.00). **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Un mil sesenta y seis 56/100 Dólares, (\$ 1,066.56), para el pago de los meses de Enero, Febrero y Marzo de dos mil dieciséis, a madres cuidadoras de los Centros de Bienestar Infantil de Nombre de Jesús y Potrerillos, en el proyecto “**Impulso y Apoyo a la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género**”. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Ciento cincuenta almuerzos a Dos 50/100 Dólares, (\$ 2.50), cada uno, para la Celebración del Día Internacional de la Mujer. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** El pago de Doscientos setenta y siete 77/100 Dólares, (\$ 277.77), en concepto de Honorarios para Instructor de Danza. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** El pago de transporte a mujeres, a participar en la Celebración del Día Internacional de la Mujer en las siguientes rutas: de Potrerillos, El Candungo y El Dique a Treinta y cuatro 00/100 Dólares, (\$ 34.00), Patamera, Las Aradas y Junquillo a Cincuenta y seis 00/100 dólares, (\$ 56.00) y de Plazuelas a Cincuenta y seis 00/100 dólares, (\$ 56.00), hacia el Casco Urbano de este municipio y viceversa el día viernes 11 de marzo de dos mil dieciséis, en el proyecto “**Impulso y Apoyo a la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género**”, haciendo un total de Ciento cuarenta y seis 00/100 Dólares, (\$ 146.00). **Certifíquese.** **Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** La aprobación de las especificaciones técnicas para la adquisición de Herramientas, Materiales y Equipo Básico, Nombre de Jesús, Chalatenango, para la Prevención y Atención a la Emergencia, en el marco del proceso CP-02-2016-PFGL-C2.5-NDJ-CH- “**Formulación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y los Primeros Pasos para su Implementación**”. **Certifíquese.** **Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** La aprobación de las especificaciones técnicas para la adquisición de Equipamiento Básico para la implementación de un Sistema de Comunicación Municipal/Adquisición de Mobiliario y Equipo Informático, en el marco del proceso CP-03-2016-PFGL-C2.5-NDJ-CH- “**Formulación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y los Primeros Pasos para su Implementación**”. **Certifíquese.** **Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** El pago de Regalos para reconocimiento de Mujeres destacadas en el trabajo de mujeres del Municipio, por Noventa 00/100 Dólares, (\$ 90.00), **Certifíquese.**

Acuerdo número doce. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de trece almuerzos a Dos 50/100 Dólares, (\$ 2.50), cada uno, para la reunión mensual de la Directiva Municipal de la Mujer, correspondiente al mes de marzo del presente año. **Certifíquese.** **Acuerdo número trece.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de Marzo de dos mil dieciséis.-----


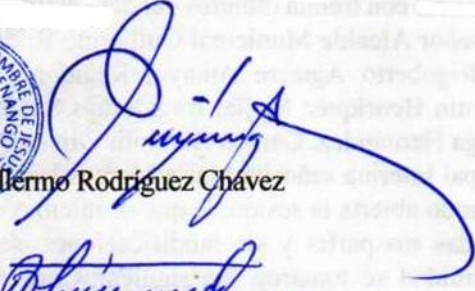
Cod.	Concepto	Total
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51202	Pago de Motorista, Recibos N° 7 y 17	\$ 482.22
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Alimentos, Recibos N° 2, 12, 13 y 15	\$ 650.75
54101	Compra de Agua Embotellada, Facturas N° 0750 y 0804	\$ 408.60
54107	Compra de Aditivos, Factura N° 427	\$ 682.52
54110	Compra de Combustible, Facturas N° 884, 885, 887, 888, 980, 891, 892, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209 y 1210	\$ 1,295.90
54110	Compra de Aditivos para Vehículos, Factura N° 952	\$ 546.90
54110	Pago por Carga de Gas en Aire Acondicionado, Factura N° 0010	\$ 350.00
54199	Compras Varias, Factura N° 814	\$ 111.34
542	SERVICIOS BASICOS	
54203	Pago de Servicio Telefónico, Facturas N° 4168715, 4785586, 4785587, 4494819 y 448429	\$ 803.82
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54301	Pago por Mantenimiento de Fotocopiadora, Factura N° 0519	\$ 600.00
54302	Pago por Mantenimiento de Vehículos, Recibo N° 8	\$ 240.00
54302	Pago de Mecánico, Recibo N° 16	\$ 240.00
54303	Pago por Perforación de Pozo, Recibo N° 5	\$ 375.00
54303	Pago por Mano de Obra de Pintura, Recibos N° 9 y 18	\$ 470.00
54305	Pago por Mantenimiento de Sitio Web, Recibo N° 1	\$ 500.00
54305	Compra de Banners de Vinil, Recibos N° 3 y 6	\$ 315.00
54305	Pago de Publicación en Diario El Mundo, Factura N° 11263	\$ 135.60
54306	Pago de Vigilancia, Recibos N° 10, 19 y 20	\$ 560.00
54314	Pago por Animaciones en Eventos, Recibos N° 4 y 14	\$ 220.00
545	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
54504	Pago de Auditor Interno de Enero y Febrero de 2016, Factura N° 0599	\$ 700.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 9,687.95

Acuerdo número catorce. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de Marzo de dos mil dieciséis.-----

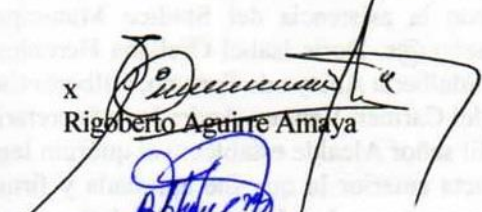
Cod.	Concepto	Total
➤	Compra de Maquinaria	
61102	Compra de dos Bombas Termonebulizadoras, Factura N° 82384	\$ 2,800.00
➤	Mejoramiento de Bodega en Planta de Compostaje	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1 y 2	\$ 1,206.00
➤	Perforación de Pozo en Planta de Compostaje	
51202	Pago de Mano de Obra, Recibo N° 2	\$ 166.66
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos 2016	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 4 y 5	\$ 1,728.00
➤	Disposición Final de Desechos Solidos	
54304	Transporte de Desechos Sólidos, Factura N° 37	\$ 500.00
➤	BIENES INMUEBLES	
61201	Compra de Terreno para ampliar Planta de Compostaje, Recibo N° 1	\$ 3,500.00
➤	Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes 2016	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 4 y 5	\$ 1,728.00
➤	Programa de Emprendimiento Solidario 2015, Asistencia Técnica	

51202	Pago del Cuarto Producto, Recibos N° 14, 15 y 16	\$ 3,250.00
➤	Empedrado y Fraguado de calle Principal de Caserío Las Aradas	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 3	\$ 1,236.00
➤	Empedrado, Fraguado Terminado de calle Principal de Caserío Los Alberto	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 2	\$ 1,188.00
➤	Mantenimiento y Chapoda de Caminos Vecinales	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1 y 2	\$ 876.00
54110	Compra de Combustible, Factura N° 1204	\$ 391.40
➤	Programa de Becas Universitarias para Jóvenes del Municipio de Nombre de Jesús, 2016	
56305	Pago de Cuota de Enero y Febrero de 2016, Planilla N° 1	\$ 2,600.00
➤	Asesoría Agropecuaria para Agricultores del Municipio de Nombre de Jesús 2016	
51202	Pago de Honorarios de Agrónomo de Febrero y Marzo 2016, Recibos N° 1 y 2	\$ 1,600.00
➤	Escuelas de Convivencia para el Fortalecimiento del Liderazgo Infanto Juvenil y la Prevención de la Violencia, Nombre de Jesús	
51202	Pago de Enero, Febrero y Marzo a Coordinadores, Planillas N° 1, 2 y 3	\$ 2,999.97
➤	Centro Informático con promoción del Aprendizaje Tecnológico	
51202	Pago de Enero, Febrero y Marzo a Coordinador, Recibos N° 1 y 2	\$ 991.65
➤	Remodelación de Parque Municipal de Nombre de Jesús	
54199	Compra de Materiales, Facturas N° 3895, 3897 y 3898	\$ 8,119.46
➤	Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús	
51202	Pago de Enero, Febrero y Marzo a Coordinadora, Recibos N° 1 y 4	\$ 999.99
51202	Pago de Enero, Febrero y Marzo a Facilitador, Recibos N° 2 y 5	\$ 825.00
54304	Pago de Transporte, Recibo N° 3	\$ 56.00
➤	Programa de Salud Preventiva del Municipio de Nombre de Jesús	
51202	Pago de Doctora, Recibos N° 1	\$ 1,600.00
51202	Pago de Encargada de Laboratorio, Recibo N° 2	\$ 700.00
51202	Pago de Enfermera, Recibo N° 3	\$ 400.00
➤	Impulso y Apoyo a la Unidad de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género	
51202	Pago de Madres Cuidadoras de CBI, Planillas N° 1 y 2	\$ 1,066.66
51202	Pago de Instructor de Aeróbicos, Recibo N° 4	\$ 277.77
54101	Pago de Alimentación, Recibos N° 2 y 3	\$ 875.00
54314	Pago de Presentación Artística, Recibo N° 1	\$ 150.00
54314	Compra de Regalos, Factura N° 0045	\$ 90.00
➤	Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos del Municipio de Nombre de Jesús	
51202	Pago de Alfabetizadores, Planilla N° 1	\$ 666.66
62201	Transferencia efectuada por Convenio con CIDEP, Deposito N° 7981950	\$ 3,499.92
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 47,288.14

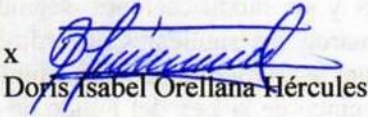
Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.


 Guillermo Rodríguez Chavez



 Rigoberto Aguirre Amaya



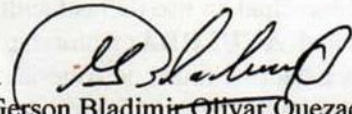
 Doris Isabel Orellana Hércules



 Benjamín Henríquez Mejía

x Adalberto
Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x 
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x 
Josefa del Carmen Ventura Andrade



x 
Sr. Roberto Beltrán Ortiz.